

Desregular para crecer: la gran falacia.

Trabajo, democracia y poder
en tiempos de polícrisis.

Dr. Marcelo Di Stefano.

www.marcelodistefano.com



EQUIDAD • INSTITUCIONES • SOCIEDAD • FUTURO

Índice

IDEA FUERZA

La desregulación no es un proceso técnico neutral: es un proyecto político que redefine la relación entre trabajo, poder, democracia y desarrollo.

- 1. Desregular el trabajo, debilitar la democracia..... 3
- 2. Argentina: cuando la desregulación se convierte en estructura de gobierno . . . 5
- 3. Del derecho a la asequibilidad 7
- 4. De la concentración económica a la democracia neo-oligárquica 10
- 5. De los argumentos a las falacias 13
- 6. China y la nueva división internacional del trabajo..... 16
- 7. Europa en su propio laberinto..... 19
- 8. Tecnología, trabajo y poder 21
- 9. El futuro sigue abierto..... 23

Autor: Dr. Marcelo Di Stefano · Sitio: www.marcelodistefano.com

SECCIÓN 1

1. Desregular el trabajo, debilitar la democracia

Vivimos un tiempo de transformaciones profundas y de crisis superpuestas.

Vivimos un tiempo de transformaciones profundas y de crisis superpuestas. La propia OIT ha utilizado el concepto de “policrisis” para describir un escenario en el que las crisis económicas, sociales, ambientales y geopolíticas se entrelazan, se retroalimentan y producen efectos sobre el empleo, los derechos laborales, la protección social y el diálogo social. Desde el sindicalismo de las Américas, Rafael Freire, secretario general de la CSA, ha propuesto una caracterización todavía más profunda: estamos frente a una “crisis civilizatoria”, un cambio de época marcado por la profundización de las desigualdades, la erosión de derechos y las amenazas a la vida democrática.

Guerras, crisis climática, revolución tecnológica, concentración extraordinaria de la riqueza, desplazamiento de los centros de poder económico, disputas comerciales, nuevas cadenas globales de producción y una renovada carrera por los recursos estratégicos están configurando una nueva división internacional del trabajo, que en algunos países se expresa en forma de reprimarización de la economía. La inteligencia artificial, la robotización y las plataformas digitales transforman aceleradamente las formas de producir y trabajar; la transición energética modifica el valor estratégico de recursos y territorios; y las tensiones geopolíticas alteran las reglas que durante décadas organizaron la globalización.

Es en ese escenario de policrisis y crisis civilizatoria donde debe comprenderse la nueva ofensiva desreguladora. No estamos ante una simple discusión técnica acerca de cuántas normas necesita una economía, ni frente a una confrontación académica sobre productividad, eficiencia o competitividad. Estamos ante una disputa política mucho más profunda: quién gobierna la economía, quién se apropia de la riqueza producida, qué lugar ocupa el trabajo, qué capacidad conservan los Estados para proteger a sus sociedades y qué calidad de democracia puede sobrevivir cuando el poder económico se concentra extraordinariamente.

La desregulación tampoco aparece de manera aislada. Forma parte de una concepción política que cuestiona buena parte de las instituciones construidas durante más de un siglo para limitar las consecuencias sociales del funcionamiento irrestricto de los mercados: el derecho del trabajo, la seguridad social, la negociación colectiva, los salarios mínimos, la protección frente al despido, los servicios públicos, la regulación económica, las políticas industriales, los sistemas tributarios progresivos y las organizaciones sindicales.

Detrás de todas esas instituciones existe una idea fundamental: la desigualdad económica produce desigualdad de poder y, por lo tanto, la democracia necesita mecanismos capaces de equilibrarla. Ese fue uno de los fundamentos políticos y filosóficos del constitucionalismo social y también del sistema internacional del trabajo construido alrededor de la OIT.

Cuando esas instituciones son desmontadas, no se modifica solamente la economía. Se modifica también la distribución del poder dentro de la sociedad. Quien depende exclusivamente del mercado para acceder a la salud, la educación, la vivienda, la jubilación o la protección frente al desempleo posee una libertad formal, pero una autonomía material cada vez más condicionada por sus ingresos. Y cuando, simultáneamente, la riqueza, la tecnología, los medios de comunicación y las plataformas capaces de organizar la circulación de información se concentran en pocas manos, el desequilibrio económico comienza a convertirse también en un desequilibrio político.

Por eso desregular el trabajo puede significar debilitar la democracia. La democracia no consiste únicamente en la existencia de elecciones periódicas. Requiere también una determinada distribución social del poder, instituciones capaces de proteger a quienes se encuentran en posiciones más débiles y organizaciones colectivas que permitan equilibrar relaciones estructuralmente desiguales. Allí radica una de las funciones democráticas fundamentales de los sindicatos: transformar la debilidad individual del trabajador frente al poder económico en capacidad colectiva de negociación.

La Declaración de Filadelfia de la OIT formuló en 1944 una idea que continúa siendo extraordinariamente actual: “el trabajo no es una mercancía”. Esa afirmación expresa mucho más que un principio laboral. Significa reconocer que el trabajo no puede reducirse a un insumo cuyo precio debe ajustarse permanentemente para satisfacer las necesidades del mercado.

Para nosotros, el trabajo es uno de los principales mecanismos de distribución de la riqueza, integración social, autonomía personal, construcción de ciudadanía y participación en la vida colectiva. Por eso la discusión sobre regulación laboral nunca fue solamente una discusión económica. Siempre fue también una discusión sobre democracia.

La paradoja de esta ofensiva es que la desregulación no supone necesariamente menos intervención política. Para desregular hacen falta decisiones, leyes, decretos, instituciones y poder estatal. No estamos, entonces, ante la retirada espontánea del Estado, sino ante su utilización para construir un orden diferente: reducir regulaciones económicas y laborales, trasladar riesgos desde las empresas y el Estado hacia los individuos, debilitar mecanismos colectivos de protección y ampliar el espacio de decisión del mercado. La desregulación no es ausencia de política: es un proyecto político.

SECCIÓN 2

2. Argentina: cuando la desregulación se convierte en estructura de gobierno

Argentina constituye probablemente el ejemplo más explícito de esta transformación política de la desregulación.

Argentina constituye probablemente el ejemplo más explícito de esta transformación política de la desregulación. El gobierno de Javier Milei no se limitó a impulsar reformas destinadas a reducir regulaciones: convirtió la desregulación y la transformación del Estado en objetivos explícitos de gobierno y les otorgó rango ministerial. Pero quizás la definición más clara de esa concepción haya sido formulada por el propio Presidente. En junio de 2024 afirmó: “Amo ser el topo dentro del Estado. Soy el que destruye el Estado desde dentro”, y comparó su función con la de alguien “infiltrado en las filas enemigas”. También sostuvo que la reforma estatal debía realizarla alguien que “odie el Estado”.

La expresión resulta particularmente significativa porque permite comprender la diferencia entre una política convencional de modernización administrativa y el proyecto que propone Milei. No se trata solamente de hacer más eficiente al Estado, digitalizarlo, eliminar trámites innecesarios o corregir regulaciones obsoletas. El propio Estado es presentado como una estructura que debe ser reducida desde su interior, y buena parte de sus mecanismos regulatorios como obstáculos que deben ser removidos para ampliar el espacio de funcionamiento del mercado.

Esta concepción adquirió además una expresión institucional concreta. Milei creó el Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado con competencias específicas para impulsar la reforma y reducción del aparato estatal y las políticas de desregulación orientadas a eliminar regulaciones consideradas restricciones al funcionamiento de los mercados. En este sentido, la metáfora del “topo dentro del Estado” no constituye solamente una provocación retórica. Expresa una concepción política: utilizar el poder estatal para transformar las funciones del propio Estado, retirar regulaciones, reducir capacidades públicas y modificar el equilibrio existente entre poder público, mercado y sociedad.

Argentina es el caso más explícito de esta orientación en las Américas, pero no es completamente aislado. En Estados Unidos, al comienzo del segundo gobierno de Donald Trump, el denominado Department of Government Efficiency (DOGE) fue concebido como un dispositivo transversal destinado a revisar estructuras, gasto y regulaciones federales. Elon Musk fue su figura pública más visible y actuó como asesor presidencial y special government employee, aunque no fue formalmente administrador del organismo. La administración Trump vinculó expresamente a los equipos de DOGE con su iniciativa de reducción regulatoria.

Brasil tuvo también durante la presidencia de Jair Bolsonaro una Secretaría Especial de Desburocratización, Gestión y Gobierno Digital, integrada al Ministerio de Economía, mientras que Chile presenta una situación diferente: no existe un Ministerio de Desregulación, pero el gobierno de José Antonio Kast ha profundizado políticas destinadas a simplificar autorizaciones y disminuir barreras regulatorias para la inversión. En el caso chileno debe señalarse, sin embargo, que buena parte de la institucionalidad utilizada para agilizar permisos había sido creada previamente durante el gobierno de Gabriel Boric, por lo que simplificación administrativa y proyecto político desregulador no deberían utilizarse como sinónimos.

Esta distinción es importante. Eliminar burocracia innecesaria puede fortalecer al Estado; dismantelar sus capacidades regulatorias es otra cosa. El problema aparece cuando se parte de la premisa de que la regulación pública constituye por definición un obstáculo, que la protección colectiva debe retroceder frente a la decisión individual y que el mercado es un mecanismo superior para ordenar crecientes dimensiones de la vida social. La paradoja es evidente: la desregulación necesita Estado. Para desregular hacen falta leyes, decretos, instituciones, funcionarios y poder político. El Estado no desaparece espontáneamente; puede utilizarse activamente para reducir sus propias funciones, transferir responsabilidades hacia los individuos y ampliar el espacio de decisión de los actores económicos privados.

En síntesis, la desregulación no es ausencia de política. Es un proyecto político.

SECCIÓN 3

3. Del derecho a la asequibilidad

La desregulación no elimina las necesidades sociales.

La desregulación no elimina las necesidades sociales. Cambia la forma en que una sociedad decide responder a ellas. Allí donde el Estado social construyó derechos, instituciones públicas y mecanismos colectivos de protección, el paradigma desregulador tiende a trasladar crecientemente la responsabilidad hacia los individuos y hacia el mercado. La pregunta deja entonces de ser qué bienes esenciales debe garantizar colectivamente una sociedad y pasa a ser cómo lograr que cada persona pueda adquirirlos por sí misma.

En ese desplazamiento aparece un concepto cada vez más presente en el discurso económico y tecnológico: la asequibilidad. Una parte influyente del pensamiento surgido en Silicon Valley imagina un futuro de abundancia en el que la innovación tecnológica, el aumento de la productividad y la competencia permitan reducir drásticamente los precios de los bienes y servicios. Marc Andreessen ha formulado esta expectativa de manera explícita al sostener que la abundancia se expresa en la caída de los precios; Sam Altman ha planteado, de manera semejante, que una buena vida puede hacerse accesible aumentando los ingresos de las personas o haciendo que las cosas cuesten cada vez menos.

La reducción de los precios es, naturalmente, deseable. Que sean más baratos los alimentos, la vivienda, la energía, los medicamentos, la educación o las nuevas tecnologías puede mejorar sustancialmente las condiciones de vida. El problema comienza cuando la asequibilidad pretende sustituir a la universalidad de los derechos.

Porque un bien asequible y un derecho social no son equivalentes.

Que la atención médica sea asequible significa que una persona dispone de recursos suficientes para pagarla. Que la salud sea un derecho significa que debe poder acceder a ella incluso cuando no pueda pagar su precio.

Que la educación sea barata no equivale a garantizar el derecho a la educación, mucho menos garantizar el derecho a una educación de calidad.

Que una persona pueda contratar un seguro privado no equivale a un sistema de seguridad social.

Que existan mecanismos individuales de ahorro no reemplaza necesariamente la solidaridad intergeneracional de un sistema jubilatorio.

El derecho introduce una obligación colectiva. La asequibilidad mantiene el acceso condicionado, en última instancia, a la capacidad individual de participar en el mercado.

Esta diferencia se vuelve especialmente importante cuando se articula con un programa de desregulación. Si el Estado reduce simultáneamente sus capacidades regulatorias, debilita mecanismos de protección social, privatiza prestaciones o traslada riesgos desde las instituciones hacia las personas, la promesa de que la tecnología hará todos esos bienes más baratos puede convertirse en la respuesta al vacío dejado por la retirada de las garantías colectivas.

El riesgo es pasar progresivamente de una sociedad de ciudadanos titulares de derechos a una sociedad de individuos responsables de comprar su propia protección.

La salud, la educación, la vivienda, la jubilación o la protección frente al desempleo dejan entonces de concebirse prioritariamente como responsabilidades compartidas y comienzan a organizarse como decisiones individuales de consumo. El mercado no aparece solamente como mecanismo para producir bienes, sino como institución llamada a resolver necesidades que durante décadas fueron consideradas responsabilidades colectivas.

Ese cambio modifica también la propia idea de libertad.

Para el constitucionalismo social, la libertad formal resultaba insuficiente si no existían condiciones materiales mínimas que permitieran ejercerla. De allí surgieron derechos laborales, sistemas de seguridad social, servicios públicos y mecanismos redistributivos destinados a reducir las desigualdades que impedían ejercer efectivamente esa libertad.

La lógica de la asequibilidad invierte en alguna medida esa relación. El objetivo principal pasa a ser ampliar la capacidad del individuo para desenvolverse dentro del mercado, antes que garantizar colectivamente determinados resultados sociales.

Por eso la discusión no consiste en elegir entre tecnología o derechos, ni entre innovación y protección social. La tecnología puede producir enormes aumentos de productividad y permitir que muchos bienes sean extraordinariamente más baratos. La cuestión política es qué hacemos socialmente con esa productividad y quién se apropia de sus beneficios.

Podemos utilizarla para ampliar derechos, reducir jornadas laborales, fortalecer sistemas públicos, mejorar salarios y construir nuevas formas de protección social.

O podemos utilizarla para justificar una sociedad en la que cada persona recibe la responsabilidad de resolver individualmente sus riesgos mientras las instituciones colectivas retroceden.

En ese sentido, la asequibilidad puede convertirse en una pieza central de la promesa desreguladora: ya no sería necesario garantizar colectivamente aquello que el mercado, la innovación y la tecnología prometen volver suficientemente barato.

Pero esa promesa deja una pregunta decisiva sin responder: ¿qué ocurre con quienes, incluso en una sociedad de bienes más baratos, siguen sin poder pagarlos?

La desregulación no hace desaparecer esa pregunta. Simplemente puede trasladarla desde el terreno de los derechos hacia el terreno de la capacidad individual de compra. Y allí aparece nuevamente la cuestión que atraviesa todo este debate: qué cosas queremos organizar como mercancías y qué cosas una sociedad democrática decide garantizar como derechos.

SECCIÓN 4

4. De la concentración económica a la democracia neo-oligárquica

La desregulación no redistribuye solamente recursos económicos.

La desregulación no redistribuye solamente recursos económicos. También puede redistribuir poder.

Cuando disminuyen las capacidades regulatorias del Estado, se debilitan mecanismos de protección colectiva y se amplía el margen de decisión de actores privados cada vez más concentrados, la desigualdad económica comienza a traducirse con mayor facilidad en desigualdad política.

Aquí aparece un fenómeno que merece ser pensado con una categoría más exigente que la simple concentración de riqueza: el riesgo de una neo-oligarquización de la democracia.

No se trata necesariamente de la desaparición de las elecciones, de los parlamentos o de las constituciones. Las instituciones democráticas pueden continuar formalmente funcionando. El problema aparece cuando una concentración extraordinaria de recursos económicos permite a un número muy reducido de personas y corporaciones adquirir una capacidad desproporcionada para influir sobre las condiciones en las que esas democracias funcionan.

La oligarquía clásica concentraba tierra, riqueza y poder político. La neo-oligarquía del siglo XXI agrega dimensiones que antes no existían con esta intensidad: capital financiero, tecnología, datos, inteligencia artificial, infraestructuras digitales y plataformas capaces de organizar la circulación de información a escala global.

Quien controla esos recursos no posee solamente riqueza. Puede disponer también de capacidad para financiar organizaciones políticas y culturales, intervenir en la agenda pública, desarrollar tecnologías propias, controlar infraestructuras comunicacionales, producir y distribuir información y segmentar mensajes para millones de personas.

Por eso el problema contemporáneo no es solamente quién posee el capital. Es también quién controla los canales a través de los cuales una sociedad construye su percepción de la realidad. Las redes sociales y las grandes plataformas digitales modificaron radicalmente ese escenario. Los algoritmos seleccionan, ordenan y jerarquizan aquello que vemos. Pueden amplificar determinadas emociones, multiplicar contenidos, segmentar audiencias y convertir mensajes simples o falsos en fenómenos de circulación masiva.

En ese contexto, la vieja idea democrática de una ciudadanía que delibera en un espacio público relativamente común comienza a tensionarse. Ya no existe solamente una disputa por convencer. Existe también una disputa por controlar las condiciones tecnológicas de la conversación pública.

Esto se vincula directamente con la cuestión de las falacias que atraviesa este texto. Las afirmaciones falsas sobre el trabajo, los sindicatos, la protección social o el Estado ya no

necesitan imponerse exclusivamente mediante una confrontación argumentativa. Pueden transformarse en mensajes emocionales, ser reproducidas algorítmicamente, dirigirse a públicos específicos y repetirse hasta adquirir apariencia de evidencia.

La posverdad no surge solamente porque existan mentiras. Surge también porque existen tecnologías capaces de producir, distribuir y reforzar realidades diferentes para públicos diferentes.

La combinación entre concentración económica y concentración informacional genera entonces un problema democrático nuevo. En una democracia formal, cada ciudadano posee un voto. Pero la igualdad del voto convive con desigualdades extraordinarias en la capacidad de intervenir sobre la esfera pública.

Un ciudadano puede expresar su opinión. Una gran fortuna puede financiar medios, plataformas, centros de pensamiento, campañas comunicacionales, sistemas tecnológicos y estructuras capaces de influir durante años sobre aquello que una sociedad considera verdadero, posible o deseable.

La igualdad política formal permanece. La igualdad real para participar en la construcción de las decisiones colectivas puede deteriorarse profundamente.

Por eso utilizamos aquí la expresión neo-oligarquía no como una descripción jurídica de un régimen determinado, sino como una advertencia sobre una tendencia: la posibilidad de que democracias formalmente representativas convivan con niveles de concentración económica, tecnológica e informacional capaces de otorgar a minorías extremadamente reducidas una influencia desproporcionada sobre las decisiones colectivas.

La relación con la desregulación es directa. Si al mismo tiempo que aumenta esa concentración se debilitan las instituciones públicas destinadas a limitarla, regularla o contrapesarla, el desequilibrio puede profundizarse. El problema deja entonces de ser simplemente cuánto mercado o cuánto Estado queremos.

La pregunta pasa a ser quién controla a quién. Si las democracias conservan capacidad para establecer reglas sobre los grandes poderes económicos y tecnológicos. O si esos poderes adquieren progresivamente capacidad para establecer las reglas dentro de las cuales funcionan las democracias.

La desregulación puede presentarse como una ampliación de la libertad frente al Estado. Pero cuando esa libertad opera en sociedades profundamente desiguales, puede producir un resultado paradójico: menos poder público no significa necesariamente más poder para los ciudadanos; puede significar más poder para quienes ya disponen de mayores recursos económicos, tecnológicos e informacionales.

Por eso la defensa de la regulación democrática no debería confundirse con una defensa burocrática del Estado. La cuestión es más profunda. Las sociedades democráticas necesitan instituciones capaces de impedir que la concentración de riqueza se transforme sin límites en concentración de poder. Porque cuando el poder económico, el tecnológico, el informacional y el político comienzan a converger en pocas manos, el problema ya no es solamente la desigualdad. El problema es la democracia misma.

SECCIÓN 5

5. De los argumentos a las falacias

La Confederación Sindical Internacional tituló “Mitos y realidades de la regulación del mercado laboral” a un importante documento publicado en abril de 2026, en el que...

La Confederación Sindical Internacional tituló “Mitos y realidades de la regulación del mercado laboral” a un importante documento publicado en abril de 2026, en el que confronta con evidencia algunos de los argumentos utilizados recurrentemente contra la regulación laboral: que las normas laborales destruyen empleo, que la protección frente al despido impide contratar, que los salarios y las contribuciones sociales son

fundamentalmente costos que reducen competitividad o que la flexibilización conduce necesariamente a mercados de trabajo más dinámicos.

El aporte es especialmente valioso porque devuelve la discusión al terreno de la evidencia. La propia investigación de la OIT muestra que la relación entre desregulación y empleo está lejos de responder a las asociaciones automáticas con las que muchas veces se presenta el debate. Una revisión de la literatura realizada por la Organización encontró resultados muy diversos y cuestionó la afirmación general de que reducir las protecciones laborales produzca necesariamente más empleo; otros estudios de la OIT encontraron incluso efectos negativos de determinadas reformas desregulatorias en el corto plazo.

Pero quisiera avanzar un paso más respecto del título elegido por la CSI. No siempre estamos frente a mitos. Muchas veces estamos frente a falacias. La diferencia importa.

Un mito puede ser una creencia social extendida, transmitida durante mucho tiempo y aceptada incluso de buena fe. Una falacia, en cambio, es una construcción argumentativa que conduce a una conclusión que no se desprende necesariamente de sus premisas o que presenta como universal una relación que la evidencia no permite sostener de esa manera.

Por ejemplo: que una regulación determinada pueda producir costos no demuestra que toda regulación destruya empleo. Que una empresa pueda reducir costos mediante salarios menores no demuestra que una economía con menores salarios sea necesariamente más competitiva. Que existan regulaciones ineficientes no demuestra que la ausencia de regulación produzca mercados eficientes. Que determinadas protecciones laborales puedan requerir reformas tampoco demuestra que deban desaparecer. Sin embargo, una parte importante del debate público funciona mediante estas simplificaciones.

Se construyen falsas oposiciones: regulación o empleo; derechos o competitividad; sindicatos o productividad; Estado o libertad. Problemas complejos, que requieren analizar instituciones, sectores productivos, ciclos económicos y relaciones de poder, son transformados en relaciones aparentemente evidentes de causa y efecto. Y aquí aparece una característica nueva de nuestro tiempo: Estas falacias ya no circulan solamente en documentos económicos, universidades, organismos internacionales, parlamentos o medios tradicionales. Circulan dentro de un ecosistema informacional gobernado crecientemente por plataformas, algoritmos e inteligencia artificial.

Las Naciones Unidas han advertido que las tecnologías digitales permitieron que la información falsa y distorsionada circule con un volumen, una velocidad y una viralidad sin precedentes, y que los avances de la inteligencia artificial están intensificando esos riesgos. También han señalado que los algoritmos opacos pueden encerrar a los usuarios en burbujas informativas y reforzar percepciones preexistentes.

Esto modifica profundamente las condiciones de la discusión democrática. Durante buena parte del siglo XX imaginábamos el debate público como una confrontación entre argumentos: distintas concepciones económicas, políticas o filosóficas competían por explicar la realidad y convencer a las sociedades. Ese mundo ya no existe en los mismos términos.

Hoy un mensaje puede ser diseñado para provocar una emoción, simplificado hasta convertir un problema complejo en una consigna, probado sobre distintos públicos, segmentado de acuerdo con sus comportamientos digitales y amplificado algorítmicamente millones de veces.

La batalla por las ideas se convirtió también en una batalla por la atención. Y esa transformación resulta especialmente relevante cuando se combina con la concentración

económica y tecnológica analizada anteriormente. Quienes poseen plataformas, datos, capacidades computacionales y enormes recursos financieros disponen de posibilidades de intervención sobre el espacio público que un ciudadano, una organización social e incluso muchos Estados difícilmente pueden igualar.

Por eso debemos ser también rigurosos con las palabras. No toda afirmación incorrecta constituye desinformación deliberada. Una persona puede equivocarse, repetir una creencia o interpretar de manera diferente una evidencia. Pero cuando una afirmación que simplifica o distorsiona una relación compleja continúa circulando como una certeza, incluso frente a evidencia contradictoria, debemos al menos reconocer que ya no estamos solamente ante una diferencia de opinión: estamos frente a una falacia que debe ser desmontada.

Y cuando esas falacias son convertidas deliberadamente en información engañosa, amplificadas tecnológicamente y utilizadas para intervenir sobre la conversación

pública, entramos en un problema todavía mayor: el de la integridad de la información democrática. Naciones Unidas ha advertido precisamente que el deterioro de esa integridad amenaza la posibilidad de que las sociedades adopten decisiones sobre una percepción compartida de los hechos.

Esto plantea un desafío también para el movimiento sindical. No alcanza con producir mejores documentos. No alcanza con tener mejores estadísticas. No alcanza siquiera con tener mejores argumentos. Todo eso sigue siendo imprescindible. Pero además necesitamos disputar cómo se construye el sentido común sobre el trabajo, porque antes de modificar una ley laboral suele ser necesario modificar la percepción social sobre aquello que esa ley protege.

- Convertir el salario en un costo.
- La indemnización en un privilegio.
- La seguridad social en una carga.
- La negociación colectiva en una rigidez.
- El sindicato en un obstáculo.
- La regulación en burocracia.
- Y finalmente el derecho en una interferencia con la libertad.

Cuando ese desplazamiento conceptual se consolida, la desregulación deja de presentarse como una pérdida. Puede presentarse como una liberación. Ésa es quizás una de las falacias más poderosas de nuestro tiempo: suponer que eliminar las instituciones que limitan al poder produce necesariamente más libertad para todos, sin preguntarnos previamente cómo está distribuido ese poder. Porque en sociedades profundamente desiguales, eliminar límites no produce un vacío. Alguien ocupa ese espacio. Por eso, frente al título del documento de la CSI, quisiera proponer una pequeña provocación.

No son solamente mitos. Son falacias. Y desmontarlas exige algo más que demostrar que son falsas. Exige reconstruir una narrativa democrática capaz de explicar por qué existen los derechos laborales, qué relaciones de poder buscan equilibrar y por qué la libertad de quienes trabajan también necesita instituciones que la hagan posible.

SECCIÓN 6

6. China y la nueva división internacional del trabajo

La discusión sobre las falacias de la desregulación conduce inevitablemente a otra cuestión: qué entendemos hoy por competitividad y bajo qué reglas se organiza la competencia...

La discusión sobre las falacias de la desregulación conduce inevitablemente a otra cuestión: qué entendemos hoy por competitividad y bajo qué reglas se organiza la competencia mundial. Porque derechos laborales, salarios, impuestos, regulaciones ambientales y políticas sociales son presentados frecuentemente como costos que deberían reducirse para competir. Pero la economía mundial real está cada vez más lejos

de aquella representación ideal de empresas compitiendo libremente en mercados neutrales. China es quizás la demostración más contundente.

Durante las últimas décadas, la globalización produjo una extraordinaria reorganización de la producción mundial. Una parte importante de la industria se desplazó hacia Asia, mientras Estados Unidos y Europa reforzaban su especialización en servicios, finanzas, tecnología y actividades de mayor valor agregado. América Latina y el Caribe conservaron, en gran medida, un patrón exportador basado en alimentos, energía, minerales y otras materias primas.

Pero China dejó hace tiempo de ocupar solamente el lugar de gran plataforma manufacturera de bajo costo. Hoy disputa liderazgo en vehículos eléctricos, baterías, energías renovables, telecomunicaciones, inteligencia artificial, semiconductores, robótica, construcción naval y otras manufacturas avanzadas. Esa transformación está alterando la antigua división internacional del trabajo y generando una confrontación creciente con Estados Unidos y Europa.

Y esa competencia no se desarrolla exclusivamente mediante las fuerzas espontáneas del mercado. China construyó durante décadas una poderosa política industrial combinando planificación pública, financiamiento, inversión, empresas estatales, subsidios, infraestructura, escala productiva e integración a los mercados internacionales.

Durante décadas se afirmó que los Estados debían retirarse, reducir sus políticas industriales, abrir sus economías y confiar en la asignación eficiente de recursos realizada por los mercados. Ahora que China compite en algunos de los sectores tecnológicos e industriales centrales del siglo XXI, Estados Unidos y Europa recuperan instrumentos que parecían haber quedado fuera de la ortodoxia económica: subsidios, aranceles, políticas industriales, reglas de contenido local, protección de sectores estratégicos e intervención estatal.

La paradoja resulta evidente. Cuando los derechos laborales o la protección social intervienen sobre el mercado se los puede presentar como distorsiones. Cuando está en juego la supervivencia de una industria estratégica, los propios Estados que defendieron la desregulación vuelven a regular.

Esto no significa que la política industrial china sea necesariamente el modelo que debemos adoptar, ni que toda medida occidental de protección comercial sea injustificada. Significa algo más elemental: la competencia mundial nunca ocurre en un vacío institucional. Compiten empresas, pero también compiten sistemas productivos, políticas industriales, capacidades tecnológicas, sistemas financieros, regulaciones ambientales, estructuras salariales y modelos sociales.

Y allí aparece la cuestión fundamental para el sindicalismo. Si la respuesta a la competencia internacional consiste en reducir salarios, facilitar despidos, disminuir contribuciones sociales, debilitar la negociación colectiva o deteriorar estándares ambientales, ingresamos en una carrera hacia abajo en la que cada país intenta recuperar competitividad reduciendo el costo social del trabajo.

El trabajador chino no es entonces el adversario del trabajador europeo, norteamericano o latinoamericano. El problema es un sistema de competencia mundial que puede convertir los derechos de todos ellos en variables de ajuste.

Por eso la respuesta no puede ser enfrentar trabajadores contra trabajadores, sino construir reglas capaces de impedir que salarios, derechos laborales, seguridad social y estándares ambientales sean utilizados como mecanismos de competencia desleal. Una economía verdaderamente global necesita también pisos sociales globales, libertad

sindical, negociación colectiva y mecanismos efectivos para garantizar trabajo decente a lo largo de las cadenas mundiales de suministro.

Para América Latina y el Caribe, esta nueva división internacional del trabajo contiene además un desafío específico.

China es un socio económico fundamental y ofrece oportunidades extraordinarias de comercio, inversión, infraestructura y cooperación tecnológica. Pero al mismo tiempo persiste el riesgo de reproducir una estructura histórica de inserción periférica: exportar alimentos, minerales, energía y materias primas e importar manufacturas y tecnologías de creciente sofisticación.

Los datos recientes mantienen encendida esa señal de alerta. La CEPAL estimó que el aumento de las exportaciones latinoamericanas hacia China en 2025 estuvo impulsado particularmente por productos como carne, soja y cobre, al mismo tiempo que advierte sobre la reducida participación regional en las exportaciones mundiales de bienes de alta tecnología y servicios intensivos en conocimiento.

No hay nada inevitable en ese resultado.

China puede ser parte de una estrategia latinoamericana de desarrollo, diversificación productiva e incorporación tecnológica. Pero si nuestros países renuncian simultáneamente a las políticas industriales, desregulan sus economías, debilitan sus capacidades estatales y confían exclusivamente en sus ventajas comparativas inmediatas, la nueva división internacional del trabajo puede volver a asignarnos un lugar conocido: proveedores de naturaleza y compradores de tecnología.

La reprimarización no sería entonces una imposición exclusivamente externa. Sería también consecuencia de nuestras propias decisiones. Por eso resulta contradictorio responder a esta transformación mundial con más desregulación.

Mientras las principales potencias disputan mercados mediante políticas industriales, subsidios, tecnología, financiamiento y estrategia estatal, se propone a nuestros países competir reduciendo regulaciones y costos.

La verdadera discusión debería ser otra. No cómo hacer que el trabajo sea cada vez más barato para competir. Sino cómo construir economías más productivas, tecnológicamente más complejas y socialmente más justas, capaces de competir sin transformar los derechos de quienes trabajan en la variable de ajuste de la nueva economía mundial.

SECCIÓN 7

7. Europa en su propio laberinto

Europa enfrenta hoy varios laberintos al mismo tiempo: la presión industrial y tecnológica de China, la redefinición de su relación con Estados Unidos, la guerra de Rusia...

Europa enfrenta hoy varios laberintos al mismo tiempo: la presión industrial y tecnológica de China, la redefinición de su relación con Estados Unidos, la guerra de Rusia contra Ucrania, el aumento del gasto militar, la transición energética, los conflictos migratorios y el crecimiento de las derechas y extremas derechas.

La propia Unión Europea reconoce que tiene un problema de competitividad. Necesita recuperar capacidad industrial, innovación tecnológica y autonomía estratégica. Pero debe hacerlo preservando aquello que durante décadas constituyó una de sus principales características: su modelo social.

Allí aparece la contradicción central. Europa necesita financiar simultáneamente política industrial, transición energética, defensa, infraestructura y nuevas tecnologías, mientras sostiene sistemas de seguridad social, servicios públicos, negociación colectiva y derechos laborales. El fuerte aumento del gasto militar reabre inevitablemente la discusión sobre prioridades presupuestarias y sobre quién financiará esa transformación.

La cuestión no es negar las necesidades de seguridad derivadas de la guerra en Ucrania. Es preguntarse si el costo del nuevo escenario geopolítico terminará trasladándose hacia salarios, pensiones, servicios públicos y protección social.

Al mismo tiempo, la migración se ha convertido en uno de los principales campos de disputa política y electoral. Las dificultades para gestionar integración, fronteras y asilo alimentan fuerzas nacionalistas y de extrema derecha que cuestionan distintos componentes del consenso social y político construido en Europa después de la Segunda Guerra Mundial.

Todas estas tensiones convergen en una misma pregunta: qué parte de su modelo está dispuesta Europa a sacrificar para recuperar competitividad y autonomía.

El dilema resulta especialmente importante porque Europa fue uno de los principales espacios de construcción del Estado social, el diálogo social, la negociación colectiva y el multilateralismo laboral. Y precisamente ese multilateralismo atraviesa hoy una profunda fragilidad. La crisis financiera y de reforma que enfrenta la OIT expresa una contradicción histórica: cuando el trabajo se globalizó como nunca antes, las instituciones globales destinadas a gobernarlo se debilitan.

Las empresas operan transnacionalmente, las plataformas contratan más allá de las fronteras, el capital circula globalmente y la inteligencia artificial reorganiza el trabajo a escala mundial. Sin embargo, las instituciones capaces de establecer reglas comunes pierden recursos y capacidad política.

El verdadero laberinto europeo no consiste entonces solamente en crecer más. Consiste en demostrar si puede recuperar competitividad, capacidad industrial y autonomía estratégica sin desmontar las instituciones sociales que históricamente la distinguieron. Porque si su respuesta a China, al rearme y a las restricciones fiscales termina siendo reducir derechos laborales y protección social, Europa habrá entrado en la misma carrera hacia abajo que dice querer evitar.

SECCIÓN 8

8. Tecnología, trabajo y poder

Todas estas transformaciones —desregulación, concentración económica, revolución tecnológica y nueva competencia global— terminan confluyendo en una misma cuestión: qué lugar...

Todas estas transformaciones —desregulación, concentración económica, revolución tecnológica y nueva competencia global— terminan confluyendo en una misma cuestión: qué lugar ocupará el trabajo en la economía del siglo XXI y quién tendrá el poder para decidirlo.

La inteligencia artificial, la robotización, las plataformas digitales y la automatización pueden generar enormes aumentos de productividad y transformar profundamente tareas, profesiones y formas de organización del trabajo. Pero la tecnología no determina por sí misma cómo se distribuirán sus beneficios.

Si una nueva tecnología permite producir mucho más con menos trabajo, ese aumento de productividad puede traducirse en desplazamiento laboral, precarización y mayor concentración de las ganancias, o puede permitir mejores salarios, reducción de la jornada, formación profesional, protección social y mejores condiciones de vida.

La tecnología puede ser la misma. Lo que cambia es la distribución del poder.

Por eso la discusión sobre el futuro del trabajo no debería limitarse a cuántos empleos desaparecerán o aparecerán. La pregunta fundamental es quién se apropiará de las ganancias de productividad, quién asumirá los costos de la transición y quién participará en las decisiones sobre cómo se introduce y utiliza la tecnología.

Allí adquieren una nueva dimensión la organización sindical y la negociación colectiva. Cuando la tecnología aumenta la capacidad empresarial para organizar, medir, vigilar y

evaluar el trabajo, la representación colectiva resulta indispensable para evitar que todo el poder de decisión quede concentrado de un solo lado de la relación laboral.

Es en este nuevo escenario donde recupera toda su fuerza uno de los principios fundacionales de la OIT: el trabajo no es una mercancía.

No es una frase del pasado. Es una definición profundamente actual.

Si el trabajo fuera solamente una mercancía, su precio —el salario— debería reducirse cuando el mercado lo exige; sus protecciones serían costos; la seguridad social, una carga; la negociación colectiva, una interferencia; y la persona que trabaja, simplemente un factor de producción sustituible por otro trabajador, una

plataforma, un algoritmo o una máquina.

Pero para nosotros el trabajo es mucho más que eso. Es uno de los principales mecanismos de distribución de la riqueza, autonomía personal, integración social y construcción de ciudadanía.

Por eso desregular el trabajo no significa solamente modificar reglas económicas. Significa alterar las relaciones de poder que determinan cómo se distribuyen los beneficios del desarrollo.

Y ésta es finalmente la discusión que atraviesa todo este texto: no cuánto mercado o cuánto Estado necesitamos en abstracto, sino qué instituciones necesitamos para que la transformación económica y tecnológica amplíe la libertad y el bienestar de las mayorías, en lugar de concentrar todavía más el poder en unas pocas manos.

SECCIÓN 9

9. El futuro sigue abierto

La magnitud de estas transformaciones puede producir incertidumbre, pero no debería conducirnos a la resignación.

La magnitud de estas transformaciones puede producir incertidumbre, pero no debería conducirnos a la resignación. Ninguno de estos procesos tiene un desenlace predeterminado. La desregulación, la inteligencia artificial, la nueva división internacional del trabajo, la transición energética y la concentración económica son escenarios de disputa. El futuro sigue abierto porque las reglas que organizan nuestras sociedades siguen siendo decisiones políticas y sociales.

Por eso ya no alcanza con defender las instituciones construidas durante el siglo XX. Muchas de ellas siguen siendo indispensables, pero fueron pensadas para un mundo del trabajo, de la producción y de la tecnología que está cambiando aceleradamente. Necesitamos construir un nuevo contrato social capaz de responder a las transformaciones de nuestro tiempo.

Gerardo Martínez lo planteó hace pocos días en el Vaticano, durante el Encuentro Fratelli Tutti: frente a la revolución tecnológica debemos “no resistir la innovación, no aceptar la exclusión y negociar la transición”. Y propuso construir un nuevo acuerdo entre capital, trabajo y Estado, incorporando a los trabajadores a las decisiones sobre la inteligencia artificial y asegurando que una parte de las ganancias de productividad se traduzca en mejores empleos, ingresos y condiciones de vida.

Ese nuevo contrato social debería partir de una convicción: el progreso tecnológico sólo puede considerarse progreso si produce también progreso humano. León XIV formuló la cuestión de manera directa ante ese mismo encuentro: frente al desarrollo tecnológico, la pregunta decisiva es “qué humanidad queremos construir y qué lugar tendrá en ella cada persona”. Y convocó a instituciones públicas, empresas, trabajadores, universidades y organizaciones sociales a asumir una responsabilidad compartida frente a esos desafíos.

Necesitamos, en ese sentido, un nuevo humanismo que vuelva a colocar a la persona, el trabajo digno, la solidaridad, la justicia social y el cuidado del planeta en el centro del

desarrollo económico. No se trata de enfrentar tecnología contra trabajo, ni crecimiento contra derechos. Se trata de decidir para qué producimos, cómo distribuimos la riqueza y qué límites democráticos establecemos al poder económico y tecnológico.

Pero ningún nuevo contrato social será posible sin actores sociales capaces de construirlo. Por eso debemos fortalecer y organizar a los sindicatos. Organizar donde todavía no estamos: trabajadores de plataformas, de la nube, de la economía informal, migrantes, jóvenes y nuevas formas de empleo. Renovar nuestras estructuras, incorporar nuevas agendas y aumentar nuestra capacidad de representación allí donde el trabajo está cambiando.

Y necesitamos recuperar una concepción sociopolítica del sindicalismo. Un sindicalismo que no limite su horizonte a la relación salarial dentro de la empresa, porque las condiciones de vida de los trabajadores se deciden también en la política económica, la fiscalidad, la protección social, la educación, la salud, la transición energética, la tecnología y la calidad de la democracia.

Eso exige también construir alianzas. Sindicatos, movimientos sociales, organizaciones de derechos humanos, movimientos ambientales, universidades, organizaciones de mujeres y juventudes, sectores productivos comprometidos con el desarrollo y todas aquellas fuerzas sociales dispuestas a defender la democracia, los derechos y la justicia social necesitan reconstruir espacios comunes frente a la fragmentación social y al crecimiento de proyectos políticos que cuestionan esas instituciones.

No se trata de volver al pasado. Se trata de construir una respuesta de futuro. La historia del movimiento sindical demuestra que muchas de las instituciones que hoy parecen naturales fueron alguna vez consideradas imposibles: la jornada limitada, las vacaciones, la seguridad social, la negociación colectiva, el derecho de sindicalización. Ninguna apareció espontáneamente. Fueron el resultado de organización, conflicto, negociación y construcción democrática.

Ahora enfrentamos nuevamente una transformación histórica. La respuesta a la falacia de la desregulación no puede ser solamente resistir. Debe ser organizar, proponer y construir. Construir un nuevo contrato social. Construir un nuevo humanismo. Construir sindicatos más fuertes y representativos. Construir alianzas sociales capaces de equilibrar el poder concentrado. Y construir una economía en la que la tecnología, la productividad y el desarrollo estén al servicio de las personas y no las personas al servicio de la economía.

Porque, como recordó León XIV en el Vaticano, debemos procurar que “el progreso de nuestro tiempo no deje nuevas ruinas a su paso”.

El futuro sigue abierto. Y precisamente por eso, todavía podemos disputarlo y construirlo colectivamente.